NOTA UOC N° 187/2021

Asunción, 9 de junio de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en atención a la Nota **DNC N° 10.982** de fecha 08/06/2021, la cual realiza observaciones a la **LPN SBE Nº 14/2021 – "AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM" – ID N° 395.258**, y al respecto, manifestamos cuanto sigue:

Observación N° 1: En cuanto a la experiencia de 10 años trabajando en el rubro de obras, esta Secretaría optó por dicho requerimiento en atención a que se trata de una obra especializada, de alto valor monetario y que la misma será aplicada a los Juegos Asunción a desarrollarse en el año 2022, de modo que el tiempo no permitirá que un constructor sin experiencia, experimente con esta obra.

Además, en el mercado existen suficientes contratistas que cumplen con dicho requerimiento

Observación N° 2: Se ha subsanado la discrepancia

Observación N° 3: REITERAMOS que la aprobación de los planos por el Municipio, se encuentra en trámites, tal como lo justifica la copia de la mesa de entradas que se acompañó a la comunicación del llamado. Dicha aprobación será presentada antes de la adjudicación del proceso licitatorio que nos ocupa.

Finalmente, se señala que, la difusión en el portal permitirá el escrutinio público del llamado y sus requerimientos, y que quienes se sientan agraviados, hagan uso de los mecanismos que la normativa pone a su disposición, si lo consideran pertinentes.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner